



Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist

Condenados a prisión dos individuos en Valencia por estafar 22.000 euros en venta fraudulenta de mascarillas

La Audiencia Provincial de Valencia, en su Sección Tercera, ha declarado a ambos culpables de un **delito de estafa**, al apropiarse de más de 22.000 euros correspondientes a la venta de **10.000 mascarillas que nunca llegaron a entregar**.

El tribunal ha impuesto una pena de **dos años de prisión** a un hombre por estafa agravada, considerando la atenuante de reparación del daño. A la mujer implicada se le ha condenado a **seis meses de cárcel** por un delito de estafa con la misma atenuante. Además, ambos deberán indemnizar conjuntamente a la empresa afectada con **un monto total de 22.233 euros**.

El hombre también ha sido sancionado con una **multa de seis meses**, a razón de cinco euros diarios. La sentencia se ha dictado tras un acuerdo alcanzado entre la Fiscalía, la acusación particular y las defensas sobre los hechos, la calificación jurídica y las penas correspondientes.

El engaño comenzó en verano de 2019, cuando el principal condenado inició una relación de negocios con un intermediario de productos

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |